

Guía Rápida: Inscripción de CONSTITUCION S.A.S Cámara de Comercio de Facatativá



Siga detalladamente esta guía para conocer el marco legal, los requisitos de las actas, las causales de devolución frecuentes y el paso a paso virtual para radicar exitosamente sus reformas de estatutos.

PÁGINA 1 – MARCO LEGAL Y REQUISITOS DEL DOCUMENTO

Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) es un tipo societario creado por la **Ley 1258 de 2008**, caracterizado por ser una estructura societaria de capital, regulada por normas de carácter dispositivo que permiten no sólo una amplia autonomía contractual en el diseño del contrato social, sino además la posibilidad de que los asociados definan las pautas bajo las cuales han de gobernarse sus relaciones jurídicas.

- El registro de la SAS es constitutivo, lo que implica que, sólo después de inscrita, la sociedad forma una persona jurídica distinta de los accionistas

- Efectuado el registro en DEBIDA FORMA no podrá impugnarse el contrato social.

- La existencia de la SAS y las cláusulas estatutarias se probarán mediante los certificados expedidos por las cámaras de comercio.

REQUISITOS

La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) puede ser constituida por una o varias personas, bien sean naturales o jurídicas, mediante contrato o acto unilateral que conste por documento privado o escritura pública, el cual debe ser inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio correspondiente a su domicilio (Artículo 5 y 6 de la Ley 1258 de 2008). Toda SAS puede constituirse por una o varias personas, mediante la inscripción de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Mediante documento privado, autenticado, reconocido o con presentación personal por quienes lo firman como accionistas constituyentes. (Párrafo 1 artículo 5° Ley 1258 de 2008, Artículo 40 Código de Comercio).

b) Mediante escritura pública de constitución, cuando hay aporte de inmuebles (Parágrafo 2° Artículo 5°, Artículos 6° y 7°), o cuando los accionistas lo consideren de utilidad.

Cualquiera que sea el documento escogido debe contener los siguientes requisitos:

- **Nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas** (ciudad o municipio).
- **Razón social:** seguida de las palabras Sociedad por Acciones Simplificada o SAS.
- **Domicilio principal:** ciudad o municipio elegido para desarrollar la actividad de la sociedad. Si en el acto de constitución se establecen sucursales se debe indicar el municipio donde estarán ubicadas.
- **Término de duración:** este término puede ser indefinido. En todo caso, si no se establece una vigencia definida el término de duración será indefinido.
- **Enunciación de actividades principales:** este objeto social puede ser indeterminado. En todo caso, si nada se dice en los estatutos, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de comercio.
- **Capital autorizado, suscrito y pagado:** se debe expresar el valor de cada capital, indicando la forma y el término en que deberán pagarse.

Para la conformación del capital se debe tener en cuenta lo siguiente: Clase, número y valor nominal de las acciones. En caso de que la sociedad sea beneficiaria de la ley 1780 de 2016, el documento debe indicar la participación o el porcentaje de cada uno de los accionistas.

NOTA: Recuerde que si su capital pagado es cero pesos (\$0), deberá indicarse así en el documento de constitución.

- El capital se pagará en los plazos establecidos en los estatutos. Este plazo no podrá exceder el término de dos (2) años. El documento debe indicar cuando exista una diferencia entre el valor del capital suscrito y el capital pagado.

Forma de administración: Los estatutos deben establecer en forma clara y precisa la forma de administración de los negocios sociales, con indicación de las atribuciones y facultades de los representantes legales y administradores.

• Nombre, identificación y facultades de los administradores: Se debe designar, cuando menos, un Representante Legal.

• Nombramientos: el documento debe indicar el nombre, apellidos e identificación de los representantes legales, miembros de junta directiva (si los estatutos crean este órgano) y revisores fiscales, según el caso.

PÁGINA 2 – PRINCIPALES CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

Paso 3: Error Frecuente: Fallas en la Convocatoria y Quórum

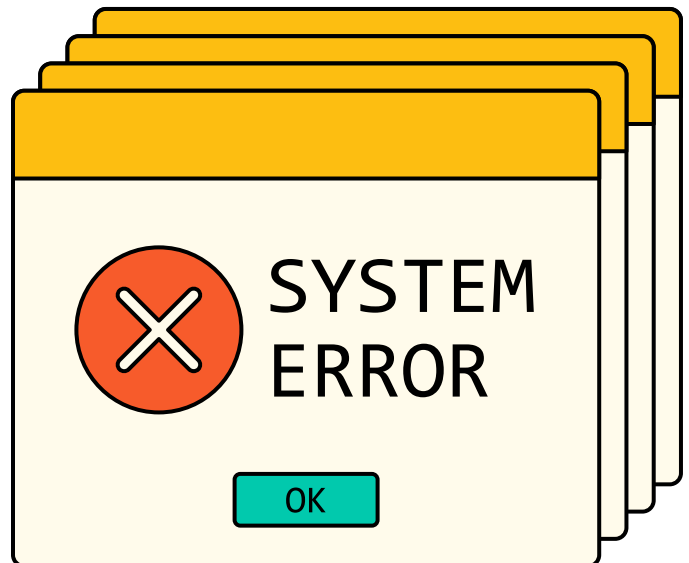
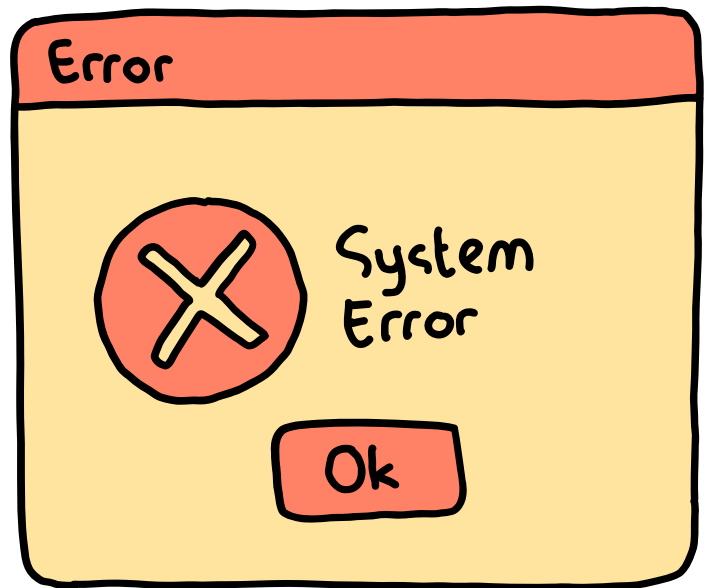
Se debe asegurar el **cumplimiento estricto de los plazos** para la convocatoria, que varían según el tipo de sociedad y lo estipulado en los estatutos (generalmente con días de antelación). La forma de la convocatoria (escrita, correo electrónico, publicación) debe ser la prevista legal o estatutariamente.

Errores en el **cálculo del quórum** son causa común de rechazo. Verifique que el número de asistentes o votos represente el porcentaje mínimo exigido por la ley o los estatutos para la validez de las decisiones.

Paso 4: Error Frecuente: Defectos de Forma y Firmas

La falta de **firmas autógrafas o digitales** en el acta o en los documentos adjuntos es una causal directa de devolución. Asegúrese de que todas las firmas requeridas estén presentes.

La **ilegibilidad** de las firmas o la **incongruencia** entre los nombres en el acta y los documentos de identidad también pueden generar rechazos. Verifique que los nombres y firmas sean claros y correspondan.



PÁGINA 3 – PASO A PASO PLATAFORMA VIRTUAL

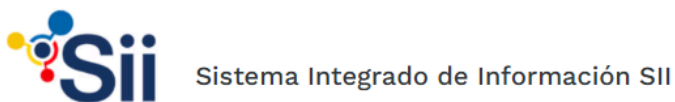
PARTE I

Paso 5: Acceso a los Servicios Virtuales


Para realizar la inscripción de reformas de manera virtual, debe acceder al portal del **Sistema de Información Empresarial (SII)** de Confecámaras. Este es el punto de partida para todos los trámites en línea.

<https://siifront.confecamaras.co>

Una vez en el portal, deberá seleccionar la Cámara de Comercio correspondiente a su jurisdicción. **Cámara de Comercio de Facatativá**




Seleccione la Cámara de comercio

▶ FACATATIVA

Iniciar sesión

Correo Electrónico / Usuario

Identificación 

Clave

[Ingresar](#)

[¿Olvidó la contraseña?](#) [Registrarse](#)

[Consulta matricula o inscripción](#) [Mix tramites](#)

Desde esta opción puede consultar matriculas o inscripciones a partir del filtro indicado. Adicionalmente puede realizar consultas, renovaciones, inscripciones, cancelaciones, adquisiciones, actualizaciones de datos u otros servicios en los que requiera de la selección de una matriculado o proponente desde el botón Avanzadas.

Identificación / NIT	Nombre	Matrícula	Proponente	Palabras
----------------------	--------	-----------	------------	----------

Ingrese el dato de búsqueda.

[Limpiar](#) [Consultar](#)

Paso 6: Autenticación de Usuario en el SII

Deberá ingresar sus **credenciales de acceso**. Esto incluye su correo electrónico registrado y su número de identificación (NIT o cédula). Si es un usuario nuevo, deberá realizar el proceso de registro para obtener sus claves de acceso y poder operar en la plataforma.

PÁGINA 5 – RADICACIÓN, CARGA Y LIQUIDACIÓN

Paso 9: Selección del Trámite Específico

Daremos click en "CONSTITUCION PERSONA JURIDICA"

Radicación de actos y documentos - Información

Por favor seleccion a continuación el botón que corresponda con el tipo de trámite que desea iniciar, cuando se trate de crear nuevas personas jurídicas, sucursales o agencias

Constitución persona jurídica	Constitución entidad sin ánimo de lucro	Constitución Asociaciones de Campesinos y Agropecuarias
Apertura de sucursal sociedad extranjera	Apertura de sucursal	Apertura de agencia
Apertura de establecimiento		

Radicación de actos y documentos - Constitución Personas Jurídicas

Por favor indique a continuación los datos de la persona jurídica que se verá afectada con el documento a radicar. En caso de constituciones donde no existe número de identificación, no seleccione ningún tipo de identificación y no digite ningún número de identificación.

* Razón social		
<input type="text"/>		
La razón social debe digitarse tal cual aparece en el documento de constitución.		
* Organización jurídica	Nit (si lo tiene, incluya el dígito de verificación)	* Es cambio de domicilio
Seleccione	<input type="text"/>	Constitución/matricula normal
En caso de SAS	En caso de CIVILES	Empresa familiar Ley 2495 de 2025
Seleccione	Seleccione	Seleccione
Incluir libros	Valor activos	Capital
Seleccione	0	0
Beneficiario ley 1780	Incluir establecimiento	Nombre del establecimiento a incluir
Seleccione	Seleccione	<input type="text"/>

DILIGENCIA LA INFORMACION SOLICITADA

- **Razón Social:** Ingrese el nombre de la empresa **recuerde incluir las siglas del tipo societario** (Ejemplo correcto: *ABC SAS* o *CDF SAS*, en lugar de *ABC* o *CDF*).¹
- **Organización Jurídica:** Seleccione en la lista desplegable el tipo societario correspondiente: **Sociedad por Acciones Simplificada**.
- **¿Es cambio de domicilio?:** Seleccione la opción **Constitución Matrícula Normal**.
- **Clasificación de la S.A.S.:** Especifique si la sociedad se constituye con **múltiples accionistas** o con **único accionista**.² *Recuerde:* Las sociedades con accionista único generan de manera automática el cobro y la inscripción de la **Situación de Control**.
- **Registro de Libros (Opcional):** Si desea solicitar la inscripción de libros de comercio en este trámite, elija la opción de su preferencia. Si selecciona la opción **Físicos**, deberá radicarlos presencialmente en cualquiera de nuestras sedes una vez la sociedad cuente con su número de NIT y Matrícula Mercantil asignados.
- Recuerde diligenciar tanto la información de activos y capital **Información Financiera:** Asegúrese de diligenciar correctamente todos los campos correspondientes a los **activos** y al **capital** de la sociedad.
- **Beneficiario ley 1780:** Podrá verificar si cumple **Beneficios de la Ley 1780 (Jóvenes Empresarios):** Si los accionistas cumplen con los requisitos de edad y participación, pueden acogerse a los beneficios de exoneración normados en la **Ley 1780 de 2016**.
- **Establecimiento de Comercio:** Si lo desea, en este mismo formulario puede matricular un establecimiento de comercio de manera simultánea, asegurándose previamente de que el nombre comercial tampoco presente **homonimia** en el RUES.

1: El nombre debe ser consultado previamente en el RUES para verificar que no exista homonimia. Tenga en cuenta que el tipo de sociedad (como "S.A.S.") no diferencia un nombre de otro ante el registro.

2: La situación de control se produce cuando una persona natural o jurídica (matriz o controlante) tiene una participación accionaria que le otorgue el control o una posición dominante sobre las decisiones de una sociedad (subordinada o controlada). • Cuando la matriz ejerce el control en forma directa, la sociedad controlada se denomina filial. • Cuando la matriz ejerce el control por intermedio o con el concurso de una o varias de sus filiales o de subordinadas a la matriz o a sus filiales, la sociedad controlada recibe el calificativo de subsidiaria. Esta se cobra como un acto registral independiente ya que lo es.

Daremos click en "CONTINUAR"

LIBROS DE COMERCIO NOMBRAMIENTOS ACEPTACIONES Y RENUNCIAS

ACLARATORIAS REFORMAS GENERALES REFORMAS ESTATUTARIAS

REFORMAS DE CAPITAL PODERES CONTRATOS

DISOLUCION Y LIQUIDACION EMBARGOS, DEMANDAS Y LEVANTAMIENTOS EXTINCION DE DOMINIO

OTROS

O puede seleccionar de la lista que se muestra a continuación la transacción que desee incluir

Transacción a incluir

Seleccione

Continuar

Confirmación de los datos del documento a radicar

* Tipo DOCUMENTO PRIVADO (94) * Número N/A * Fecha del documento 09/06/2028

* Origen del documento JUNTA DE SOCIOS * Municipio origen FACATATIVA (CUNDINAMARCA)

Radicación de actos y documentos - Formularios transacción

Liquidación : 217907, Secuencia : 001, Línea : 1

Por favor indique a continuación los datos relacionados con la transacción/acto seleccionado

Acto/transacción

01.005 - CONSTITUCION - SAS

A continuación el sistema solicitará la información relacionada con el acto que se está incluyendo en la liquidación, por favor tenga especial cuidado en diligenciar adecuadamente los datos que se le soliciten. En algunos casos, es posible que no se requieran datos adicionales, le solicitamos entonces que describa el acto en cuestión.

Datos del expediente afectado


Expediente afectado NUEVAJUR * Nombre o razón social SA SAS

Sigla Organización Sociedad por Acciones Categoría Principal (1)

Identificación * Domicilio FACATATIVA (CUNDINAMARCA)



Código de actividad económica (CIIU)

Indique el código CIIU de la actividad de mayores ingresos

Código CIU 

Activos y personal


Indique los activos del propietario/comerciante y el personal relacionado con la transacción

Activos  Personal 

1000000 0

Ingresos

Indique los ingresos de la actividad ordinaria

* Ingresos de actividad ordinaria 

0

Beneficios de Ley

Indique a continuación si la persona jurídica que se está registrando es beneficiaria de alguna de las leyes vigentes.

Es beneficiario de la Ley 1780 / 2016 Empresa familiar Ley 2495 / 2025

Beneficio Ley 1429 de 2010

Indicador de beneficio Ley 1429

Es beneficiario de la Ley 1429

Datos de Capital/Patrimonio

(En caso de reformas por favor indique solamente el valor de los aumentos o disminuciones de capital)


* Capital Suscrito (+ o -)

(En caso de reformas por favor indique solamente el valor de los aumentos o disminuciones de capital)

* Capital Suscrito (+ o -)

Acreditación pago impuesto de registro

Si el trámite está sujeto al Impuesto de Registro, y aún no se ha efectuado dicho pago, seleccione "Pendiente de pago". Si ya efectuó el pago, seleccione "Ya está pago" e ingrese los datos del recibo correspondiente.

* Acredita pago impuesto de registro? Nro del recibo Fecha del recibo  Gobernación

Observaciones

Texto general explicativo del acto / transacción radicado

Texto

[Continuar](#)

Datos del Documento y Capital

- **Diligenciamiento General:** Complete la totalidad de los campos requeridos en el formulario de forma exacta.
- **Confirmación de los Datos del Documento a Radicar:** Preste especial atención a esta sección, ya que los valores liquidados dependen directamente de la información registrada. Debe ingresar:
- **Tipo y número de documento:** Seleccione el tipo de documento de constitución (ej. documento privado o escritura pública) y digite su número.

- **Origen del documento:** Indique la entidad u órgano que lo generó (por ejemplo: Asamblea Constitutiva, Constituyentes, etc.).
- **Municipio de origen:** Seleccione el municipio donde se firmó o expidió el documento.
- **Actividad Económica (Código CIU):** En esta primera etapa del formulario, registre únicamente su Código CIU Principal. Los códigos secundarios se diligenciarán en los pasos posteriores del proceso.
- **Datos de Capital:** En los campos financieros, asegúrese de ingresar correctamente el valor correspondiente al capital suscrito de la sociedad y haga clic en **Continuar**

- **Fecha del documento:** Verifique que coincida exactamente con la del documento físico o digital, ya que de esto depende la correcta liquidación de los impuestos de registro o extemporaneidades.

Datos de la persona que firmará el trámite o que autoriza la presentación del mismo. Puede ser el representante legal o su apoderado.

* Condición de la persona que firma el trámite:

* Tipo identificación:

* Número de identificación:

Primer apellido: Segundo apellido: Primer nombre: Segundo nombre:

Correo electrónico: Número celular:

Si ya adicioné TODAS las transacciones(actos) que contiene el documento, oprima el botón "CONTINUAR" para que el sistema le indique los documentos a anexar.

[Continuar](#) [Regresar](#)

Datos del Representante Legal: Ingrese de forma exacta la información de identificación y contacto del representante legal asignado, ya que será la persona habilitada y requerida para realizar el proceso de firma electrónica del trámite y dar click en continuar.

Código de Recuperación del Trámite: Al guardar esta sección, el sistema le generará un código de referencia que cumple con las siguientes funciones:

- **Revisión previa:** Permitirá que el abogado del área legal realice la verificación previa de la información si realiza el trámite de forma virtual.
- **Continuidad del proceso:** En caso de una caída de conexión o fallas en el sistema, podrá retomar el formulario exactamente donde lo dejó ingresando este código.
- **Diligenciamiento parcial:** Si aún no cuenta con toda la documentación requerida, puede guardar los cambios y reanudar el trámite posteriormente.

⚠ Vigencia límite: Tenga en cuenta que este código solo tiene una validez aproximada de una semana. Si no finaliza el trámite con el pago correspondiente dentro de este plazo, la información se borrará del sistema y deberá iniciar el proceso desde cero.

Apreciado Usuario. Se ha grabado la liquidación del trámite que se está procesando en nuestro sistema de información. Para retomar el trámite o radicarlo en nuestras oficinas, tenga en cuenta el siguiente código:

IGAKZM

Tipo trámite	Subtipo trámite	Nombre corto
inscripciondocumentos	constitucionjur	CONST
Estado del trámite	Expediente	Nombre
01 - Liquidada en proceso		SA SAS

Valor de la transacción : \$120,200

PÁGINA 6 – DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO RUES

Tipo soporte

FORMULARIO DE MATRICULA (ELECTRONICO)

Ingrese a digitar el formulario de matricula de la persona jurídica. Posteriormente a la digitación del mismo podrá imprimirlo, para firmarlo y anexarlo en formato PDF.

Grabar formulario

*** Formulario no ha sido grabado por completo

FORMATO DE RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

Anexe en formato PDF/A el formato de responsabilidades tributarias en las cuales se autoclasificará en el Registro Único Tributario (RUT), debidamente firmado por el Representante Legal.

Cargar soporte

COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL *** OBLIGATORIO ***

Anexe en formato PDF/A la copia del documento de identidad del representante legal, por ambas caras.

Cargar soporte

DOCUMENTO DE CONSTITUCION *** OBLIGATORIO ***

Anexe en formato PDF/A copia del documento a través del cual se constituye la persona jurídica, sea este un Documento Privado, una Escritura Pública, un Acto Administrativo o Certificación expedida por la entidad que otorga la personería jurídica.

Cargar soporte

ESTATUTOS

Anexe en formato PDF/A copia de los estatutos que regirán la persona jurídica, cuando estos no formen parte del documento de constitución.

Cargar soporte

- **Carga de Soportes:** Adjunte todos los documentos requeridos haciendo clic en el botón "**CARGAR SOPORTE**".
- **Grabación del Formulario:** Es indispensable seleccionar la opción "**GRABAR FORMULARIO**". En esta sección se completará la información del
- formulario RUES necesaria para el envío del informe inicial a la DIAN, el cual permite la asignación y generación automática del NIT.

⚠ Advertencia Importante: Asegúrese de revisar minuciosamente que todos los datos ingresados para el trámite del NIT sean correctos. Si la información se diligencia con errores o inconsistencias, el sistema no podrá asignarle el NIT de forma automática y se verá obligado a realizar este trámite de manera presencial y directa ante las oficinas de la DIAN.

Datos básicos de la persona jurídica

* Razón social:

SA SAS

Sigla:

Número del Nit (si lo tiene)

Incluya el dígito de verificación

Administración que expide el Nit

Seleccione

Empresa BIC

De acuerdo con lo establecido en la ley 1901 de 2018 y en los decretos que la reglamentan (Decreto 2046 de 2019), por favor indique a continuación si la persona jurídica que se está constituyendo se considera de Beneficio de Interés Colectivo (BIC)

* Es BIC?

Seleccione

Emprendimiento Social (Ley 2234 de 2022)

* Es emprendimiento social:

Seleccione

- **Razón Social:** Ingrese el nombre completo de la sociedad conforme a lo definido en los estatutos.
- **Sigla Comercial:** En caso de que la sociedad cuente con una sigla expresamente estipulada en los estatutos, inclúyala en el apartado correspondiente.
- **Nota:** Al igual que la razón social, debe verificar previamente en el RUES que la sigla no presente homonimia.
- **Condición de Sociedad BIC (Beneficio e Interés Colectivo):** Seleccione si la empresa se constituirá o no como una Sociedad BIC.
- **Recuerde:** Para marcar esta opción como afirmativa, la condición BIC debe estar debidamente incorporada en las cláusulas de los estatutos, cumpliendo de manera estricta con todos los requisitos legales exigidos para este régimen.
- **Emprendimiento Social:** Indique si la sociedad califica o no bajo la categoría de emprendimiento social de acuerdo con las opciones del formulario.

Datos de ubicación comercial

Dirección comercial

[Generador de direcciones](#) [Ver video explicativo](#)

* Municipio Barrio * País

* Teléfono 1 Teléfono 2 Teléfono 3

Código postal * Zona Número Predial

* Correo electrónico comercial * Ubicación * Sede

- **Dirección Comercial:** Ingrese la dirección exacta utilizando la herramienta GENERADOR DE DIRECCIONES, asegurándose de completarla en su totalidad con todos los componentes requeridos (calle, carrera, número, torre, oficina, etc.).
- **Información de Contacto (Teléfonos y Correo Electrónico):** Registre números telefónicos y un correo electrónico actualizados y de acceso frecuente.

⚠ Nota de Importancia Legal: Estos canales serán utilizados por la DIAN y la Cámara de Comercio de Facatativá para remitir todas las notificaciones oficiales, comunicaciones del trámite y actos administrativos relacionados con la sociedad.

- **Ubicación Geográfica:** Especifique detalladamente la zona (urbana o rural), la ubicación exacta y la sede correspondiente a la jurisdicción donde se registrará la empresa.

Datos de ubicación para notificación judicial

[Duplicar desde dirección comercial](#)

Dirección de notificación

[Generador de direcciones](#)

* Municipio Barrio País

* Teléfono 1 Teléfono 2 Teléfono 3

* Correo electrónico comercial Código postal * Zona

- **Dirección Comercial:** Ingrese la dirección exacta utilizando la herramienta GENERADOR DE DIRECCIONES, asegurándose de completarla en su totalidad con todos los componentes requeridos (calle, carrera, número, torre, oficina, etc.).
- **Información de Contacto (Teléfonos y Correo Electrónico):** Registre números telefónicos y un correo electrónico actualizados y de acceso frecuente.

⚠ Nota de Importancia Legal: Estos canales serán utilizados por la DIAN y la Cámara de Comercio de Facatativá para remitir todas las notificaciones oficiales, comunicaciones del trámite y actos administrativos relacionados con la sociedad.

- **Ubicación Geográfica:** Especifique detalladamente la zona (urbana o rural), la ubicación exacta y la sede correspondiente a la jurisdicción donde se registrará la empresa.

Notificación a correos electrónicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo para que me comuniquen y notifiquen personalmente a través del correo electrónico aquí especificado (Correo electrónico para notificaciones judiciales)

* Autorización:

Seleccione

Información financiera para el año 2026

* Año de los datos

2026

* Activos corrientes	* Act. No Corriente	Act. Total
0.00	0.00	1,000,000.00
* Pasivo corriente	* A largo plazo	* Pasivo total
0.00	0.00	0.00
* Patrimonio	Pasivo + Patrimonio	Balance Social
0.00	1,000,000.00	0.00
* Ingresos operacionales	* Ingresos no operacionales	* Costo de ventas
0.00	0.00	0.00
* Gastos operacionales	* Otros gastos	* Gastos por impuestos
0.00	0.00	0.00
* Utilidad operacional	* Resultado del ejercicio	* Personal ocupado
0.00	0.00	0
* % de empleados temporales (entre 1 y 100%)	* Grupo Niif	
0	Seleccione	

Información de cargos directivos y participación de mujeres

* Cantidad de cargos directivos	* Cantidad de mujeres en cargos directivos	* Cantidad de mujeres vinculadas laboralmente	* % participación de mujeres en el capital
0	0	0	0

Información adicional

Importa o exporta?	Es usuario aduanero	Tiene implementados procesos de innovación	Empresa familiar?
Seleccione	Seleccione	Seleccione	NO

Composición del capital

% Capital Nacional Total	% Capital Nacional (Público)	% Capital Nacional (Privado)
0.00	0.00	0.00
% Capital Extranjero Total	% Capital Extranjero (Público)	% Capital Extranjero (Privado)
0.00	0.00	0.00

Autorización notificación electrónica

- **Reporte Financiero:** Diligencie en su totalidad la información financiera requerida por el sistema, asegurándose de que los valores de activos, pasivos y patrimonio coincidan exactamente con el balance de apertura de la sociedad.
- **Grupo NIIF:** Seleccione de la lista desplegable el grupo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al que corresponde la S.A.S. (Grupo 1, Grupo 2 o Grupo 3), de acuerdo con los activos totales, la planta de personal y los ingresos proyectados de la empresa.
- **Cargos Directivos e Inclusión:** Registre la cantidad total de cargos directivos creados para la sociedad y especifique el número o porcentaje de participación de mujeres en dichos cargos de gobernanza.
- **Información Adicional Obligatoria:** Declare detalladamente en las casillas correspondientes si la S.A.S. aplica a alguna de las siguientes condiciones especiales:
 - Realización de actividades de **importación**.
 - Calidad de **usuario aduanero** ante la **DIAN**.
 - Constitución bajo la modalidad de **empresa familiar**.
- **Composición del Capital:** Especifique el origen de los recursos que conforman el capital de la sociedad, determinando con
 - exactitud los porcentajes si se trata de:
 - Capital Nacional o Extranjero.
 - Capital Público o Privado

PÁGINA 7 – LIQUIDACIÓN, FIRMA Y PAGO

Paso 11: Liquidación de Derechos y Firma Electrónica

El sistema le presentará la **liquidación de los derechos de inscripción** y el impuesto de registro, los cuales se calculan automáticamente. Verifique los valores y proceda a la **firma electrónica** del documento utilizando los mecanismos habilitados.

Cobros

\$73.000 Inscripción

\$8.500 Formulario Rues

\$ 0.7% sobre el monto del capital suscrito \$ matricula con activos de 0 a 200 millones= \$46.000

En caso de ser un único accionista se realiza el cobro de la SITUACION DE CONTROL por un valor de \$306.000

Dependiendo de la fecha del acta se puede generar cobro por mora

Recuerde seleccionar **FIRMAR** **ELECTRÓNICAMENTE**

Sii CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Firmado electrónico

Apreciado usuario

Usted ha seleccionado la opción de realizar su trámite en forma no presencial, para ello, deberá firmarlo en forma electrónica. Este proceso le da seguridad jurídica al trámite virtual y no tiene ningún costo para usted. Por favor verifique el código asociado con su trámite y oprima el botón continuar

* Número de recuperación
VW1FQE

Continuar

Confirme en la siguiente casilla que está de acuerdo con la información contenida en los formularios y soportes documentales que se le han desplegado para su revisión.

* **** Estoy de acuerdo

gar que el trámite pueda firmarse electrónicamente

Continuar Abandonar

Paso 12: Módulo de Pago Seguro

Finalice el proceso a través de la **pasarela de pagos electrónicos** habilitada. Podrá realizar el pago de los derechos de inscripción utilizando diversos métodos de pago seguros, como tarjetas de crédito o débito, y otras opciones disponibles en la plataforma.

El sistema SIPREF le notificará sobre el estado de su trámite. Esté atento a las alertas que se envían a los correos electrónicos registrados.

!!! IMPORTANTE !!! Los soportes que se anexen (imágenes) deben estar debidamente diligenciados y firmados por quien corresponda, ser claros y exactos. Se entenderán válidos y reemplazan las copias físicas que se entregan ante la Cámara de Comercio. En caso de detectarse falsedad esta será remitida a las autoridades competentes.

Por favor seleccione una de las siguientes opciones

Pago en caja Firmar electrónicamente Volver al trámite Abandonar el trámite

Con este proceso de firmado usted **ACEPTA** que está de acuerdo y conoce el contenido de los formularios, las solicitudes y los documentos que se anexan al trámite.

Intento No. 1 de 3

FIRMAR

Sii CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

Mensaje informativo

Señor usuario,

El trámite ha sido firmado electrónicamente en forma satisfactoria. A su correo electrónico hemos enviado un mensaje indicando que el proceso de firmado fue satisfactorio y se incluye un enlace donde se puede descargar el sobre electrónico con el contenido del trámite. Le recomendamos que almacene dicha información dado que se constituye en el soporte del proceso realizado.

Usted puede si lo desea proceder con el pago electrónico (en forma no presencial) del trámite o retormarlo para pagarlo más adelante.

El formulario y los soportes del trámite no podrán ser modificados a partir de este momento.

Retomar trámite Pagar en forma electrónica